

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicación: 730554089002201900016300
Demandante: Amira Tamayo Gaona
Demandado: Marcia Milena Villareal Ortiz

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de mayo de dos mil veintidós. Pongo en conocimiento que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad dio respuesta a oficio, en cual se solicitaba información del predio en Litis. Paso a despacho el señor Juez para lo que estime pertinente.

MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, diecinueve de mayo del dos veintidós.

Dentro del presente proceso ejecutivo iniciado por Amira Tamayo Gaona, contra Marcia Milena Villareal Ortíz, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armero Guayabal, da respuesta a nuestro oficio 945 del veintidós de noviembre pasado, en el cual se solicitaba información del predio en Litis, proferido dentro del proceso de la referencia; por tanto, se ordena:

Agregar y poner en conocimiento la información contenida en el oficio expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad, para los fines que la parte estime pertinente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ARMERO GUAYABAL - TOLIMA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No. 032
Hoy 20 de mayo de 2022